NOMBRE DEL CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA
JHONATHAN MONTAÑO ORDOÑEZ	1.087.111.651

Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que se haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el Ordenador del Gasto deberá dejar constancia escrita.

Para efectos de llevar a cabo la contratación directa, una vez elaborados los estudios previos, se analiza la hoja de vida única del contratista junto con la documentación requerida y de los certificados de experiencia aportados con la misma:

CAPACIDAD	CUMPLE	
	SI	**NO**
Hoja de vida en formato único	X	
Declaración de bienes formato único	X	
Antecedentes Fiscales	X	
Antecedentes Disciplinarios	X	
Antecedentes Judiciales	X	
Medidas Correctivas	X	
REDAM	X	
Delitos Sexuales	X	
IDONEIDAD	X	
El contratista presentó diplomas y otros documentos que acreditan un perfil acorde con el servicio requerido	X	
EXPERIENCIA	X	
El contratista presentó documentos y certificaciones que acreditan la experiencia requerida	X	

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

Atentamente,

GIOVANNY ACEVEDO ROJAS
Gerente